

Honorables Magistrados

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA LABORAL

E.

S.

D.

REF.: Proceso Ordinario Laboral Número 2013 - 00549 - 02.

Demandante: Fernando E Páez Soriano.

Demandados: Carlos Adolfo Rodríguez Suárez, Christian Duque Martín, Davison Ramírez Arias, Silvio Andrés Duque Rondón, Silvio Duque Ávila, Vanessa Duque Rondón y Factoría del Vidrio S A - Favidrios S A - en Liquidación Judicial.

Magistrado Ponente: Dr. **LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR.**

Actuando en mi calidad de Apoderado del Demandante dentro del Proceso de la Referencia, según Poder adjunto y, conforme a lo previsto en el Artículo 88 del Código de Procedimiento Laboral, me permito interponer RECURSO DE CASACIÓN contra la Sentencia proferida el día 27 de Mayo de 2002 y notificada mediante Edicto del día 07 de Junio de 2022.

De los Señores Magistrados, respetuosamente,



DEMETRIO AUGUSTO PARRA JIMÉNEZ

C. C. No. 79'127.826 de Bogotá D. C.

T. P. No. 84.434 del C. S. de la 1

Honorables Magistrados
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C.
SALA LABORAL
E. S. D.

REF.: Proceso Ordinario Laboral Número 2013 - 00549 - 02.

Demandante: Fernando E Páez Soriano.

Demandados: Carlos Adolfo Rodríguez Suárez, Christian Duque Martín, Davison Ramírez Arias, Silvio Andrés Duque Rondón, Silvio Duque Ávila, Vanessa Duque Rondón y Factoría del Vidrio S A - Favidrios S A - en Liquidación Judicial.

Magistrado Ponente: Dr. **LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR.**

FERNANDO E PÁEZ SORIANO, mayor de edad, vecino de esta Ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 447.392 expedida en Vianí y Tarjeta Profesional número 71.703 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, con Correo Electrónico abogadofernandopaez@outlook.com y Teléfono Celular 3.144'147.614, actuando en mi calidad de Demandante, mediante el presente escrito manifiesto a los Señores Magistrados que confiero Poder especial, amplio y suficiente al Doctor **DEMETRIO AUGUSTO PARRA JIMÉNEZ**, Abogado en ejercicio, vecino de Bogotá D. C., identificado como aparece al pie de su firma, con Correo Electrónico demepj1@hotmail.com y Teléfono Celular 3.132'606.224, para que continúe con el **PROCESO LABORAL EJECUTIVO** de la Referencia (2013 - 00549 - 02).

Mi Apoderado queda especialmente facultado para conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, ejecutar, renunciar, interponer nulidades, interponer recursos y, en general todas aquellas facultades que conlleven a la defensa de mis intereses conforme a Derecho.

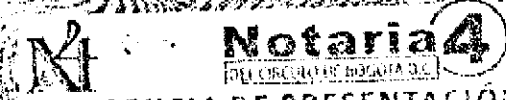
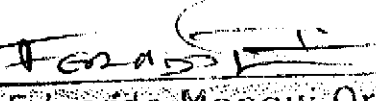
Sírvanse Señores Magistrados reconocer Personería a mi Apoderado en los Términos y para los efectos del presente Poder.

De los Señores Magistrados, respetuosamente,


FERNANDO E PÁEZ SORIANO
C. de C. Nro. 447.392 de Vianí
T. P. Nro. 71.703 del C. S. de la J.

Acepto,


DEMETRIO AUGUSTO PARRA JIMÉNEZ
C. C. No. 79'127.876 de Bogotá D. C.
T. P. No. 84.434 del C. S. de la J.


NIT. 41.785.065-5
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO
El Notario Cuarto (E) del Circuito de Bogotá, D.C., hace constar que el anterior escrito fue presentado personalmente por:
FERNANDO E PÁEZ SORIANO
Identificado con la C.C. No. 447392 / 71703
quien declaró que la firma y la cédula que se exhiben en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.
14 JUN 2022
Firma: 
Eduardo Mongui Ortiz
Notario Cuarto (E) de Bogotá, D.C.

HUELLA

RV: Proceso 2013-549-02

Secretario Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bogota
<secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 24/06/2022 17:20

Para: Irlena Patricia Guzman Garces <iguzmang@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial saludo,

Remito para el trámite pertinente.

NELSON E. LABRADOR P.

ESCRIBIENTE NOMINADO

SALA LABORAL – TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA



De: Demetrio Augusto Parra Jimenez <demepj1@hotmail.com>

Enviado: jueves, 23 de junio de 2022 12:20 p. m.

Para: Secretario Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Bogota <secltribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso 2013-549-02

REF.: Proceso Ordinario Laboral número 2013-00549-02

Demandante: Fernando E Páez Soriano

Demandados: Carlos Adolfo Rodríguez Suárez y Otros

ASUNTO: Interposición Recurso de Casación

Atentamente,

DEMETRIO AUGUSTO PARRA JIMÉNEZ
Abogado